



MINISTERIO
DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA:

No. 011

San Salvador, 7 de abril de 2022

Señores
CALLEJA, S.A. DE C.V.
Presente.

Tel.

Se solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Unidad de Talento Humano, ubicada en Ministerio de Vivienda, Plantel La Lechuza. Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, S.S., módulo B.-

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
54199	Ver detalle al reverso de la orden de compra	Ver detalle al reverso de la orden de compra	VALES DE CONSUMO DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Ver descripción al reverso Proporcionar a los empleados del Ministerio de Vivienda, vales de consumo de supermercado (Tarjetas Electrónicas), en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo número diecinueve de fecha diez de marzo de dos mil veintidós, emitido por este Ministerio mediante el cual se estableció brindar el referido beneficio a sus empleados. Proceso de Libre Gestión No. 031/2022 "SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA LOS EMPLEADOS DE EL MINISTERIO DE VIVIENDA." Precios incluyen IVA Forma de Pago Crédito a 60 Días Validez de la oferta 60 días Categoría de la empresa: Grande Empresa Administradora de la Orden de Compra: Lic. Silvia Elena Jiménez de Linares, Técnico-UTH, Tel. 2280-9809 e-mail. silvia.jimenez@vivienda.gob.sv VER DETALLE DE CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO AL REVERSO	Ver detalle al reverso de la orden de compra	\$ 35,470.00
T O T A L.....					\$ 35,470.00

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El suministro detallado en la presente ORDEN DE COMPRA, deberá ser entregado en el lugar indicado y conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas, a través de una sola entrega. El plazo máximo para la entrega del bien contratado, será de **TRES (3) DIAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente en el que el contratista reciba la orden de pedido, emitida por la administradora de la Orden de Compra.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	
CIFRA PRESUPUESTARIA 2022-3600-3-01-01-21-1	SOLICITUD DE COMPRA MV-UTH-002-18/03/2022	NIT DEL SUMINISTRANTE
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorandum Ref. MV/GFI/106/2022		

F.


IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOLÍS CASTRO
MINISTRA DE VIVIENDA





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE VIVIENDA

SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	217	C/U	Vales de consumo de productos de la canasta básica con valor de \$160.00 cada una	\$ 160.00	\$ 34,720.00
2	1	C/U	Vale de consumo de productos de la canasta básica con valor de \$120.00 cada una	\$ 120.00	\$ 120.00
3	2	C/U	Vale de consumo de productos de la canasta básica con valor de \$60.00 cada una	\$ 60.00	\$ 120.00
4	1	C/U	Vale de consumo de productos de la canasta básica con valor de \$110.00 cada una	\$ 110.00	\$ 110.00
5	2	C/U	Vale de consumo de producto de la canasta básica con valor de \$80.00 cada una	\$ 80.00	\$ 160.00
6	6	C/U	Vales de consumo de producto de la canasta básica con valor de \$40.00 cada una	\$ 40.00	\$ 240.00
PRECIO TOTAL CON IVA					\$ 35,470.00

CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en los Documentos de Especificaciones Técnicas y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través de la Administradora de Orden de Compra, Lic. Silvia Elena Jiménez de Linares.

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar, corresponderán a la cantidad del suministro demandado y suministrado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en los Documentos de Especificaciones Técnicas, Informe de Evaluación de oferta y oferta respectiva.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: observatorio.unac@mh.gov.sv

